

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Presupuesto y Cuenta Pública
Mesa de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

28 de mayo de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenas tardes a todos y a todas las personas asistentes a esta sesión. Me permito solicitar, con fundamento en lo establecido en el artículo 197 párrafo cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, fungir como Secretaria de estas comisiones y dé lectura a la lista de asistencia para que nos informe de la verificación del quórum.

Por favor, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada. Hay quórum en las dos comisiones, Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 12:51 horas, del día 28 de mayo del año 2019, se declara abierta la segunda sesión ordinaria de esta comisión.

El orden del día de esta comisión se envió junto con la convocatoria, asimismo, informo que se encuentra en sus carpetas, en ellas se encuentran los asuntos que corresponden a la agenda de hoy la cual consta de 5 puntos.

Le solicito a la diputada Secretaria consulte a los integrantes si se dispensa la lectura y es de aprobarse el orden del día en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se consulta a las y los integrantes de estas comisiones unidas, si se dispensara la lectura del orden del día y es de aprobarse en un solo acto. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor, si pudiéramos guardar un poquito de silencio porque no se escucha las indicaciones. Gracias, diputados.

Continúe, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Repito nuevamente, el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que el acta de la sesión anterior fue distribuida con antelación y se encuentra en sus carpetas, le solicito a la diputada Secretaria consulte a los integrantes si se dispensa su lectura y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se consulta a los integrantes de esta comisión, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto. Quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracción I, 7 y 42 C fracción I, se adicionan las fracciones VIII y IX de los artículos 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los párrafos octavo, noveno, décimo, décimo primero del artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que suscribió la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que el dictamen fue distribuido con antelación y se encuentra en sus carpetas, le solicito a la diputada Secretaria consulte a los integrantes si se dispensa su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, someto a su consideración si es de dispensarse la lectura de dicho dictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

Por unanimidad, diputada Presidente, se abstiene la lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En el presente dictamen se reforman dos leyes, la de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recurso de la Ciudad de México.

En la Ley de Desarrollo Social se define *acción social*, como conjunto de actividades institucionales de desarrollo social y de bienestar normadas con

Se establece como atribución del EVALÚA organizar, definir y realizar anualmente por cuenta propia o por terceros, la evaluación externa de la política, los programas y las acciones sociales y dar seguimiento a las recomendaciones que emita. También deberá analizar y, en su caso, aprobar las implementaciones de acciones sociales de todas las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías.

En la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos el EVALÚA emitirá anualmente lineamientos para la elaboración de acciones sociales. Las acciones sociales deberán presentarse al EVALÚA para su aprobación, el EVALÚA resolverá de manera fundada sobre la acción social en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción del proyecto.

En situación de extrema y urgente necesidad, se podrá articular acciones sociales de manera inmediata para atender contingencias o emergencias. Las acciones sociales destinadas a atender de manera inmediata contingencias o emergencias deberán publicarse en la Gaceta Oficial en un lapso que no excederá de 10 días hábiles posteriores a su otorgamiento, en el plazo de la realización de acciones que distribuyan al beneficio social. Su publicación deberá realizarse 10 días hábiles anteriores al otorgamiento.

Las acciones sociales no derivadas de una contingencia o emergencia y que tengan índole social, académica, artística, deportiva, cultural o de otra naturaleza, que contribuyan al desarrollo social y al bienestar de la población, no podrán iniciarse durante los 6 meses previos a la jornada electoral.

En el régimen transitorio se establece que el EVALÚA contará con un plazo de 30 días naturales a partir de la publicación del decreto para emitir los lineamientos para la elaboración de acciones sociales. Después de la publicación los entes públicos contarán con un plazo de 30 días naturales para notificar al EVALÚA todas las acciones sociales en las que se incluyan las actividades institucionales que se encuentran realizando, con el propósito de que se realice la evaluación correspondiente.

Está a discusión el dictamen.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

¿Algún integrante desea reservar un artículo en lo particular?

En razón de que no existe reserva de artículo en lo particular, le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación comenzando de izquierda a derecha.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención y la comisión a la que pertenecen.

Por favor, empezamos con la diputada Paty del Partido Acción Nacional.

Patricia Báez, de la Comisión de Inclusión y Bienestar Social, en pro.

Héctor Barrera, Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales, a favor del dictamen.

Donají Olivera Reyes, integrante de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Teresa Ramos Arreola, integrante de la Comisión de Presupuesto, a favor.

Aboitiz, Presupuesto, en pro.

América Rangel, Presupuesto, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen.

Paula Castillo, integrante de las dos Comisiones, a favor.

Guadalupe Morales, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, a favor.

Marisela Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, a favor.

María de Lourdes Paz Reyes, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen.

Rigoberto Salgado Vázquez, integrante de la Comisión de Presupuesto, a favor.

Leonor Gómez Otegui, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Jannete Guerrero, integrante de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos, a favor.

Ricardo Fuentes, integrante de la Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad se aprueba el dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Por lo tanto, se aprueba el dictamen en los términos establecidos.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Si alguien desea hacer uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la una de la tarde con un minuto, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

